

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 210/2010/S/DGT/180.

Núm. de acta: I21201000054882.

Empresa: «Grupo Empresarial Ence, S.A.».

Último domicilio: Avda. de Burgos, 8, C.P. 28.036, Madrid.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 19 de noviembre de 2010.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T/176/09.

Núm. de acta: I182009000052474.

Empresa: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.» (Rep.: Don Enrique Henares Ortega).

Último domicilio: C/ Radio Sevilla, 9, C.P. 41001, Sevilla.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Fecha: 30 de noviembre de 2010.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-001/10 incoado a la Federa-

ción Andaluza de Salvamento y Socorrismo, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Principal del Candado, s/n, Edificio D. Carlos III en Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada por la que se impone una sanción por infracción de la normativa de deporte vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior) si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora, 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltas los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Prevención Comunitaria de Drogodependencias:
Programa «Ciudades ante las Drogas».
Crédito presupuestario: 01.20.00.18.11.46200.31B.1.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	21.030,36 €
AYUNTAMIENTO	BARBATE	15.020,24 €
MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	MEDINA SIDONIA	18.523,20 €
AYUNTAMIENTO	CHICLANA DE LA FRONTERA	21.030,36 €
AYUNTAMIENTO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	10.515,16 €
AYUNTAMIENTO	SAN ROQUE	18.025,30 €
AYUNTAMIENTO	ARCOS DE LA FRONTERA	10.500,00 €
AYUNTAMIENTO	ALGAR	3.600,00 €
AYUNTAMIENTO	BORNOS	7.500,00 €
AYUNTAMIENTO	VEJER DE LA FRONTERA	14.000,00 €

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	CONIL DE LA FRONTERA	7.500,00 €
AYUNTAMIENTO	UBRIQUE	5.175,00 €
AYUNTAMIENTO	PUERTO REAL	15.838,38 €
AYUNTAMIENTO	EL GASTOR	2.400,00 €
AYUNTAMIENTO	VILLAMARTÍN	14.019,28 €
AYUNTAMIENTO	TARIFA	14.675,00 €
MANCOM. CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS	26.670,40 €
AYUNTAMIENTO	JEREZ DE LA FRONTERA	24.035,43 €
AYUNTAMIENTO	PRADO DEL REY	3.750,00 €
AYUNTAMIENTO	PUERTO SERRANO	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO	CÁDIZ	24.035,43 €
AYUNTAMIENTO	SAN FERNANDO	21.030,36 €
AYUNTAMIENTO	ROTA	9.012,65 €

Cádiz, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente resolución.

Sector: Comunidad Gitana: Plan de Desarrollo Gitano/Plan Integral de la Comunidad Gitana de Andalucía.
Créditos presupuestarios: 01.21.00.18.11.46002.31G.5.
01.21.00.01.11.46502.31G.5.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	ROTA	16.000,006 €
AYUNTAMIENTO	PUERTO SERRANO	25.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS	55.600,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS	15.000,00 €

Cádiz, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y publican subvenciones para el año 2010.

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes 31B 521.128,00 €; 31G 1.423.086,63 €; y 32E 226.783,29 €, a las entidades que a continuación se relacionan.

COMUNIDAD GITANA

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS-MANTENIMIENTO

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Asociación Cultural Romani	Confección Industria II y 22 de noviembre	3.000,00 €
O.Social San Vicente de Paul	Inser-Joven	12.000,00 €
O.Social San Vicente de Paul	Tardes de encuentro	4.000,00 €
Congregación Hijos de Jesús	Escuela de Verano en Huéscar	4.500,00 €
Congregación de Religiosas de Jesús-María	Talleres Al-Bikar	9.000,00 €
Asociación de Mujeres Romi	Dinamización del museo etnológico de la mujer gitana	8.000,00 €
Asociación Camarón	Semana Cultural	1.000,00 €
Asociación Camarón	Escuela de Verano	5.000,00 €
Asociación Gitana Gao Calo	Taller de Peluquería e Imagen Personal	3.000,00 €
Asociación Gitana Gao Calo	Mantenimiento	2.000,00 €
Asociación Drom Calo	Actividades de la asociación	3.000,00 €
Asociación Anaquerando	Habilidades prelaborales y servicio de orientación laboral para mujeres gitanas en situación de exclusión social	5.000,00 €
Asociación Anaquerando	Mantenimiento	5.000,00 €
Asociación Anaquerando	Club infantil y juvenil Anaquerando. Intervención socio-educativa y laboral	10.500,00 €
As. Gitana Antoñito El Camborio	Taller de punto de cruz y Taller de estética	2.500,00 €
As. Gitana Antoñito El Camborio	Escuela de Verano 2010	4.000,00 €
As. Gitana Antoñito El Camborio	Mantenimiento	500,00 €
Asociación Ensorema	Taller de padres y madres para la igualdad educacional	3.000,00 €

PLAN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GITANA -20.000 HABITANTES

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Ayuntamiento de Colomera	Proyecto integral de intervención con la comunidad gitana de Colomera	9.600,00 €
Ayuntamiento de Montefrío	Plan integral con la comunidad gitana de Montefrío	10.200,00 €
Ayuntamiento de Benalúa	Plan integral para la comunidad gitana de Andalucía	10.200,00 €
Ayuntamiento de Iznalloz	Plan Integral para la comunidad gitana de Iznalloz	24.000,00 €
Consorcio para el desarrollo de la Vega Sierra Elvira	Intervención integral con familias gitanas en Pinos Puente	18.400,00 €
Consorcio para el desarrollo de la Vega Sierra Elvira	Integración integral con familias gitanas de Santa Fe	17.400,00 €
Consorcio para el desarrollo de la Vega Sierra Elvira	Plan integral para la comunidad gitana de Fuente Vaqueros	18.400,00 €
Consorcio para el desarrollo de la Vega Sierra Elvira	Intervención integral con familias gitanas de Atarfe	20.200,00 €
Ayuntamiento de Marchal	Plan integral para la comunidad gitana	12.000,00 €
Ayuntamiento de Huéscar	Intervención a favor de la comunidad gitana de Huéscar	20.000,00 €

PLAN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GITANA +20.000 HABITANTES

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN
Consorcio para el desarrollo de La Vega Sierra Elvira	Intervención integral con familias gitanas	13.600,00 €
Ayuntamiento de Baza	Plan Integral de desarrollo de la Comunidad Gitana	24.000,00 €
Ayuntamiento de Motril	Integración y fomento de la participación de la Comunidad Gitana	20.800,00 €
Ayuntamiento de Guadix	Integración y promoción de la Comunidad Gitana	24.000,00 €